



Soca, 22 de octubre de 2018.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.22

#### Resolución No 229 / 2018

VISTO: que se colocarán cinco refugios peatonales y es necesario construir las losas pero antes hay que colocar caños para evacuar los pluviales.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.4 Equipamiento para cuadrilla.

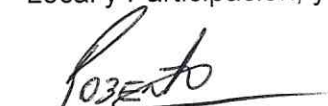
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autorizar la compra de caños por \$50.551= a Barraca Pons a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde .

  
Isabel Cabana  
Concejala

  
Sascha Esquivel  
Concejala

  
Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala